

“Las TIC en el sector farmacéutico” (I)

Madrid, 1 de noviembre de 2004

LA REVOLUCIÓN ESTÁ ASUMIDA

Parece como si ya empezáramos a acostumbrarnos a la sociedad de la información. Todas las personas del mundo desarrollado han oído hablar de ordenadores, redes, páginas web, internet, televisión digital, satélites, teléfonos móviles, correo electrónico y programas informáticos. Pero hace unos años era la electricidad, el fax, la expansión del teléfono, el telégrafo, trenes, aviones, coches, etc. Y antes el telescopio, los microscopios, la imprenta. Y mucho antes, la rueda, los barcos.

El ser humano no tarda mucho tiempo en acostumbrarse a las novedades tecnológicas y revolucionarias, si bien transforman su posicionamiento y habituación al entorno.

La revolución digital ya está asumida e incluso diseñada en su esencia por y para el usuario. Información-Seguridad para todos. Lucha contra la brecha digital. Asunción generalizada del comercio electrónico. Es la digitalización del cuerpo humano: la neuro digitalización a gran escala. Es decir, acostumbrarnos a pensar en función del entorno digital, a la bipolaridad de la persona, que ya no sólo es física, también, y cada vez más, es electrónica.

EL MUNDO DEL MEDICAMENTO Y EL DERECHO DE LAS TIC

El mundo del medicamento debe mucho a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicaciones (TIC) y al revés. La sensación global de e-salud ya es un hecho, ahora sólo falta poner en práctica lo que se está diseñando.

Las TIC se consolidan en el sector farmacéutico a través de la automatización de procesos de negocio (BMP). De esta forma se elaboran cuidadosamente repositorios únicos de contenidos (destacando como novedad los contenidos multimedia) y conocimiento, apoyados por los servicios web, que ayudan al desarrollo de cuadros de mando eficaces y de reportes indicativos en los diferentes niveles de la organización. A todo esto, habría que añadir el auge de la gestión del aprendizaje (e-learnign y learning management system y learning content mangement system) y las pasarelas únicas de acceso (intranets, business to employee, accesos restringidos, gestión de usuarios, etc.) que ayudan y mucho a la gestión de la información de la empresa en su peregrinaje hacia el conocimiento de la realidad del negocio.

En el sector farmacéutico las consecuencias de la transformación tecnológica se producen principalmente en dos campos:

1. Nuevas herramientas tecnológicas en I+D + i
 - **Desarrollo de la biotecnología a gran escala:** bases de datos genéticas, tratamientos personalizados, tendencias genéticas, células madre o pluripotenciales, embriones, reparación de tejidos, medicina regenerativa, ingeniería de órganos y tejidos, biomecánica, terapia génica, neurociencia, neurobiología, biología del desarrollo, aplicaciones terapéuticas de la biotecnología, bioinformática, laboratorios virtuales conectados en red, vacunas génicas, biochips, miniaturización de los dispositivos de diagnóstico y ensayo (Tecnología IS: lab on a chip), farmacogenética, etc...
 - **La inversión en tecnologías y la creatividad e innovación de procesos determina el sector:** patentes, genéricos, adquisiciones, fusiones, eficaz comercialización, formación en recursos humanos, marketing,

internacionalización de las empresas, elaboración de estrategias claras y precisas de colaboración entre empresas biotecnológicas-farmacéuticas-alimentarias, donde las biotecnológicas son la piedra angular de los acuerdos a alcanzar. Nacimiento de productos híbridos –neoproductos- (salud + medicamento + alimento) que mezclan diferentes industrias.

2. Información terapéutica directa al ciudadano (ITDC) y atención farmacéutica (AF): surgen nuevas necesidades de información del ciudadano consecuencia de las nuevas facilidades de acceso y elaboración de contenidos en salud y terapéuticos. Multiforma de la persona: ciudadano-paciente-usuario-consumidor, con el tratamiento jurídico-legal correspondiente en cada caso.

ITDC y AF son dos nuevos conceptos que todavía están en el deber ser, es decir, aún no han pasado a formar parte de las leyes, si bien es cierto que la corriente doctrinal y jurisprudencial se mueve en este sentido. Además, son producto de la revolución digital.

Francisco Almodóvar Resp. Protección de Datos de Eupharlaw